

CIRCULAR Nº 12 DE 2018

03 – 02 – 2017

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 10 de febrero se celebrará en **Montijo** el Campeonato de Extremadura Absoluto, de lanzamientos largos de invierno organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Participantes. Podrán tomar parte en este Campeonato todos los atletas de categoría ABSOLUTA con licencia por Extremadura en vigor en las pruebas en las que estén autorizados, y como máximo en dos pruebas. Se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción. También podrán inscribirse atletas fuera de concurso con licencia nacional por otras Federaciones, debiendo abonar 10 Euros por la inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que se incluirá a los atletas que están como reservas en las diferentes pruebas.

Artículo 5. Secretaría. Estará abierta entre las 09:00 y las 11:00 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta.

Artículo 6. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- Los atletas con licencia por otra comunidad no podrán dejar fuera a atletas con licencia por Extremadura.
- Tan solo participarán los atletas con las 12 mejores marcas tanto en masculino como en femenino. Si no se alcanzase el número máximo de atletas en una de las dos categorías, estas plazas podrán ser ocupadas por atletas de la otra categoría.
- La selección de participantes de cada prueba se realizará con carácter general en base a las marcas acreditadas en la presente temporada (la anterior en caso de no haberse celebrado la prueba en Extremadura) y con los artefactos reglamentarios de su categoría.
- Habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas.

Artículo 7. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada en las inmediaciones de la pista, en el horario indicado. Será también zona de calentamiento.

Artículo 8. Horario de cámara de llamadas. El horario provisional de cámara de llamadas, que puede sufrir modificaciones en vista de las inscripciones, de las pruebas es el siguiente:

Cierre	Salida Pista	Hora Prueba	Prueba
09:55	10:00	10:30	L. Jabalina M/F
10:55	11:00	11:30	L. Disco M/F
12:25	12:30	13:00	L. Martillo M/F

Artículo 9. Clasificaciones. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Absoluta.

Artículo 10. Premios. Se entregarán medallas de oro, plata y bronce, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres de la clasificación absoluta.

EL SECRETARIO GENERAL
(En el original)
Fdo.: Pedro Talavera Talavera